



Los Polvorines, 11/11/2024

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 2 / 2024

Expte N°7846/23 - Dictamen de la Comisión Ad Hoc | Evaluación Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario – Convocatoria 2024.

Se incorpora el dictamen de la Comisión Ad Hoc que eleva la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria de una Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la UNGS, código de referencia CIRyDIG01/24.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_BG_CIRyDIG0124_firmado.pdf

Expediente digital
N°7846/23

Ref.: Becas de Capacitación en Gestión
Académica y en Servicios a la Comunidad
– Secretaría de Planeamiento y Desarrollo
Universitario –.

VISTO la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°28733/23; las postulaciones presentadas; la información brindada por Departamento de Presupuesto; los trámites de la Secretaría de Investigación; los informes de la Secretaría Académica, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica; la Disposición (SI) N° 181/11; el expediente digital N°7846/23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°28733/2023 se aprobó la convocatoria de una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes de dedicación doce (12) horas semanales de dedicación, por un período de seis (6) meses de duración, para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia CIRyDIG01/24;

Que se recibieron siete (7) postulaciones;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Dirección de Estudiantes y Docentes de la Secretaría Académica, que fueron respondidos por el área pertinente tal como obra en el expediente;

Que de las postulaciones recepcionadas, seis (6) no cumplen con los requisitos de la convocatoria, a saber: Castrillo Avendaño Francisco Enzo (DNI N°46.414.055), Da Luz María Jimena (DNI N°33.731.865), Donare Marina (DNI N°44.172.397), Paz Francisco (DNI N°44.669.615) y Pettinelli Dominguez Zoe Ludmila (DNI N°45.499.653);

Que sólo una postulación cumple con los requisitos de la convocatoria, a saber: Medina Valeria Cintia (DNI N°29.013.685).

Que la Secretaría de Investigación compartió el expediente donde tramita la convocatoria a los miembros de la Comisión ad hoc a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, esta Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que esta Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, establecidos en la Resolución (R) N°28733/23 y el cumplimiento del art 9° del Reglamento del Programa, dando cuenta de que la postulante cumple con lo determinado en el art 9°;

Que esta Comisión ad hoc llevó adelante la evaluación teniendo en cuenta además los aspectos indicados en el campo “se valorará” incluido en la resolución mencionada;

Que los criterios de evaluación que aplicó esta Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RECOMIENDA:

Artículo N°1º: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°28733/2023 de una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes de 12 horas semanales de dedicación, por un período de seis (6) meses de duración, para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen en 1 (una) hoja.

ANEXO I

Orden de Mérito

**Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS
Código de Referencia CIRyDIG01/24;**

Categoría: estudiantes

Cantidad: una (1) beca

Dedicación: doce (12) horas semanales

Duración: seis (6) meses con receso de actividades en enero 2026 (sin percepción de estipendio)

Orden de mérito	Apellido	Nombre	DNI
1	Medina	Valeria Cintia	29.013.685

Adolfo Clares

Sergio Agoff

Silvia Speziale

Re: Dictamen Beca de Gestión - CIRyDIG01/24

1 mensaje

Silvia Speziale <sspezial@campus.ungs.edu.ar>

9 de noviembre de 2024, 14:54

Para: Adolfo Clares Franco <aclares@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Sergio Agoff <sagoff@campus.ungs.edu.ar>

Estimada:

Doy mi acuerdo con el Dictamen adjunto.

Saludos, Silvia Speziale.-

El vie., 8 de noviembre de 2024 17:36, Adolfo Clares Franco <aclares@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias.

Adolfo Clares Franco

Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario**Universidad Nacional de General Sarmiento**

El vie, 8 nov 2024 a las 15:58, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Les adjunto el dictamen de la Comisión Ad Hoc.

Tengan a bien responder, a la mayor brevedad posible, este correo dando conformidad.

Muchísimas gracias. Buen fin de semana,

Magalí Gayarre

Dirección General de Desarrollo de
la Investigación y Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553



Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Beca de Gestión - CIRyDIG01/24

1 mensaje

Adolfo Clares Franco <aclares@campus.ungs.edu.ar>

8 de noviembre de 2024, 17:35

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Sergio Agoff <sagoff@campus.ungs.edu.ar>, Silvia Speziale <sspezial@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.
Muchas gracias.

Adolfo Clares Franco
Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario
Universidad Nacional de General Sarmiento

El vie, 8 nov 2024 a las 15:58, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Les adjunto el dictamen de la Comisión Ad Hoc.

Tengan a bien responder, a la mayor brevedad posible, este correo dando conformidad.

Muchísimas gracias. Buen fin de semana,

Magalí Gayarre

Dirección General de Desarrollo de
la Investigación y Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1° Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553

Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Beca de Gestión - CIRyDIG01/24

1 mensaje

Sergio Agoff <sagoff@campus.ungs.edu.ar>

8 de noviembre de 2024, 17:03

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>Cc: Adolfo Clares Franco <aclares@campus.ungs.edu.ar>, Silvia Speziale <sspezial@campus.ungs.edu.ar>

De acuerdo con el dictamen, Magali

Saludos!

Sergio Agoff

El vie., 8 de noviembre de 2024 15:58, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimados/as,

Les adjunto el dictamen de la Comisión Ad Hoc.

Tengan a bien responder, a la mayor brevedad posible, este correo dando conformidad.

Muchísimas gracias. Buen fin de semana,

Magalí Gayarre

Dirección General de Desarrollo de
la Investigación y Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553

Hoja de firmas